SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 160/2014

Asunción, 23 de Junio del 2014

Ref.: CD/ SBE N° 03/2014 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO PARA LA SNNA", con ID: 275.112.

Señor
Alfredo Lird
Representante de Diario Express
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado en referencia, que por Resolución SNNA Nº 328/2014 se adjudica a DIARIO EXPRESS para la contratación de Servicio de Correo para la SNNA, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
4. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6. Copia de Certificado de cuenta bancaria.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 328/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Recibido: Maria Fernanda Fabiate 24/06/14

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

Diario EXPRESS S.R.L. 23 de Octubre 312 c/ Del Maestro Tel.: 606.505 - Asunción - Py

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163